



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
ALCALDIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°000261-2024-MPCH/A-S, de fecha 31 de diciembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°000261-2024-MPCH/A-S, de fecha 31 de diciembre del 2024, se encarga al ABOGADO LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA, Gerente de Secretaría General, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo;

Que, siendo una de las atribuciones del Titular del Pliego dar por concluidas las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza, se da por concluida la encargatura del Abogado Lenin Alexander Guerrero Saavedra, Gerente de Secretaría General, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, el mismo que ejerce hasta el 12 de enero del 2025;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA DEL ABOGADO LENIN ALEXANDER GUERRERO SAAVEDRA, Gerente de Secretaría General, como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, el mismo que ejerce hasta el 12 de enero del 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones de Alcaldía que se opongan a la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente
JANET ISABEL CUBAS CARRANZA
ALCALDESA
ALCALDIA

CC.: cc.: GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA